Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024

I. Presentación

El Articulo 23 de la Ley General de Archivos, establece que los sujetos obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico durante los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente, de igual forma el Articulo 24 del citado ordenamiento jurídico señala, que el programa anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información, además el Articulo 25 indica, el programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los documentos de archivos electrónicos. En el mismo orden de ideas, el Articulo 26 de la Ley General de Archivos menciona, los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa. Con base en lo anterior, el siguiente informe describe el cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA 2022), en el Centro Nacional de Control de Energía, referente a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, uso, selección y destino final de los documentos de archivo.

II. Marco legal

1. Constitución Politíca de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, última reforma 17 de enero de 2025.
2. Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, vigente a partir del 15 de junio de 2019, última reforma 19 de enero de 2023.
3. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, vigente, última reforma 20 de mayo de 2021.

En este contexto, el Área Coordinadora de Archivos, se permite presentar el siguiente informe de las acciones realizadas.

Nivel	No	Actividad	Estado	Evidencia de cumplimiento
Estructural	1	Designación o ratificación del responsable del Área Coordinadora de Archivos, notificando al AGN.	**Realizado:** El 31 de enero de 2024, el Director General del CENACE ratifica mediante oficio al Responsable del Área Coordinadora de Archivos	Oficio No. CENACE/DG/006/2024
	2	Designación o ratificación del responsable de la Unidad de Correspondencia	**Realizado:** El 30 de marzo de 2023, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos notificó al AGN sobre la instalación de la Unidad de Correspondencia, adjuntando como anexo, la designación del Responsable de la Unidad de Correspondencia.	Oficio No. CENACE/DAF/234/2024
	3	Designación o ratificación de los Responsables de Archivo de Trámite	**Realizado:** El 28 de febrero de 2024; el Responsable del Área Coordinadora de Archivos solicita a las Unidades Administrativas la designación o ratificación de su Responsable de archivo de trámite, recibiendo un nombramiento por Unidad Administrativa.	Oficio No. CENACE/DAF-SA/047/2024 y; Oficios de nombramientos de Responsables de Archivo de Trámite por Unidad Administrativa.
	4	Designación o ratificación del responsable del Archivo de Concentración	**Realizado:** El 05 de marzo de 2024; el Director General del CENACE nombra mediante oficio a los Responsables de Archivo de Concentración por centro de trabajo del CENACE.	Oficio No. CENACE/DG/014/2024
	5	Elaboración de programas de trabajo para el desarrollo de Archivo de concentración por Centro de Trabajo	**No concluido:** Se detectan las necesidades en los centros de trabajo para el desarrollo del Archivo de Concentración.	Minutas de reunión con los responsables de archivo de concentración de los centros de trabajo, sujeto a disponibilidad presupuestal
	6	Adaptación de espacios para la implementación de Archivo de Concentración en cada centro de trabajo.	**No concluido:** Se evalúa el aprovechamiento de espacios para el desarrollo del Archivo de Concentración.	Minutas de reunión con los responsables de archivo de concentración de los centros de trabajo, sujeto a disponibilidad presupuestal
	7	Elaboración de procedimiento para transferencias primarias	**Realizado:** Se realiza la actualización de los "Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del Centro Nacional de Control de Energía", adicionando el procedimiento para transferencias primarias.	Documento "Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del Centro Nacional de Control de Energía".
	8	Transferencias primarias	**No concluido:** Se realizó el análisis de los requerimientos para la transferencia primaria considerando lo dispuesto en el "Manual de procedimientos archivísticos de las unidades operativas del sistema institucional de archivos"	Se emite Oficio No. CENACE/DAF-SA/254/2024 Sobre la instrucción para transferencias primarias.
Documental	1	Elaboración y publicación del PADA 2024	**Realizado;** El 31 de enero de 2024 se realiza la publicación del PADA 2024 en el portal electrónico del CENACE.	Liga de acceso a la información: https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx
	2	Elaboración y publicación del informe de cumplimiento del PADA 2023	**Realizado;** El 31 de enero de 2024 se realiza la publicación del informe de cumplimiento del PADA 2022 en el portal electrónico del CENACE.	Liga de acceso a la información: https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx
	3	Notificación al AGN sobre la no modificación del CADIDO.	**Realizado;** El 05 de marzo de 2024, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos notificó al AGN sobre la no modificación de los instrumentos de control archivístico.	Oficio No. CENACE/DAF-SA/055/2024
	4	Formalización interna del procedimiento para baja documental de documentos de comprobación administrativa inmediata y documentos de apoyo informativo	**Realizado;** El 19 de julio 2024, la DEN da atención al Oficio CENACE/DAF-SA/156/2024 mediante el cual se solicita el registro de la nueva versión de los "Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del Centro Nacional de Control de Energía" con la publicación del documento en el SANI.	Correo electrónico mediante el cual personal de la Dirección de Estrategia y Normalización informa sobre la publicación de la actualización del documento "Lineamientos Específicos para la Organización y Conservación de Archivos del Centro Nacional de Control de Energía" en la normateca interna del CENACE y el SANI-APF, Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal
	5	Baja documental de documentos de comprobación administrativa inmediata y documentos de apoyo informativo	**No concluido:** Se solicita vía correo electrónico a los responsables de archivo de trámite sus comentarios respecto a los documentos de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo.	Correo de solicitud de información y respuestas emitidas por los Responsables de Archivo de Trámite.
	6	Actualización de los Instrumentos de Control Archivístico	**No concluido:** Se realizaron las gestiones necesarias para identificar las necesidades de actualización de los Responsables de Archivo de Trámite con relación a los instrumentos de control archivístico, sin embargo, no fue posible concluir las actividades debido a la emisión de nuevos criterios para validación por parte del Archivo General de la Nación y posterior suspensión de recepción de solicitudes para validación de instrumentos de control archivístico	Correos electrónicos de solicitudes de información sobre la actualización de los instrumentos de control archivístico a los Responsables de Archivo de Trámite, asimismo, dos fichas técnicas de valoración documental sobre series comunes.

Normativo	1	Actualización de la Guía de Archivo Documental 2023	**Realizado:** El 30 de abril de 2024, se publicó en el portal electrónico del CENACE la guía de Archivo Documental 2023.	Liga de acceso a la informac https://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/Transparencia/CumplimientoArchivos.aspx
	2	Promover la organización documental de los archivos de trámite	**No concluido:** Se atendieron las solicitudes de asesoría recibidas por los Responsables de archivo de Trámite	Listas de asistencia de las reuniones efectuadas
	3	Elaborar diagnóstico en materia de prevención y conservación de los archivos electrónicos de manera conjunta con el área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CENACE	**Realizado:** Se realizó el análisis de la aplicabilidad del sistema SAGA en el CENACE en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Oficio No. CENACE/DTIC/085/2024 mediante el cual el DTIC designa a personal para atender análisis del sistema SAGA.
	4	Elaborar programa de trabajo para la sistematización de los archivos institucionales	**Realizado:** Se elabora programa para la implementación del SAGA en el CENACE	Programa para la implementación del SAGA en el CENACE
	5	Refrendo ante el Registro Nacional de Archivos	**Realizado:** El 20 de diciembre de 2024 se realiza el refrendo ante el Registro Nacional de Archivos	Constancia de refrendo con vigencia al 20 de diciembre de 2025
	6	Promover la capacitación del personal que integra el Área Coordinadora de Archivos	Realizado: Se gestionó la inscripción de los servidores públicos que integran el Área Coordinadora de Archivos al curso "Actualización en el cumplimiento normativo de: acceso a la información, protección de datos personales y Archivos en actos de entrega-recepción gubernamental 2024 - SENER", impartido por el INAI. Impartido el 15 de agosto de 2024	Constancias de capacitación

Nota*: Respecto a las actividades que no fueron concluidas durante el ejercicio fiscal, se hace de conocimiento que serán retomadas en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025, considerando principalmente que se debe fortalecer con recursos humanos al área Coordinadora de Archivos

El presente Informe Anual de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 del CENACE, se elaboró por el Área Coordinadora de Archivos y se publicará conforme a lo dispuesto por los Artículos 28, fracción 111 de la Ley General de Archivos y 2o., fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos

Elaboró

Lic. Rosa Isela Hernández Rodríguez
Encargada de Archivo

Revisó

Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Servicios

Autorizó

Lic. Edgar Acuña Rau
Titular del Área Coordinadora de Archivos